



ANEXO I. CALENDARIO ELECTORAL PARA ELECCIONES A RECTORA O RECTOR

PUBLICACIÓN ACUERDO CONVOCATORIA	9 de octubre
INICIO DEL PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS	9 de octubre
FECHA DE CIERRE DE CENSO	23 de octubre
PUBLICACIÓN PROVISIONAL DEL CENSO	24 de octubre
PLAZO PARA IMPUGNAR EL CENSO	Hasta 10.00h 29 de octubre
PUBLICACIÓN DEFINITIVA CENSO	30 de octubre
FINAL DEL PLAZO PARA PRESENTAR CANDIDATURAS	12.00hs 31 de octubre
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS	31 de octubre
PLAZO IMPUGNAR CANDIDATURAS	Hasta 10.00hs 7 de noviembre
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATURAS	7 de noviembre
INICIO DE CAMPAÑA ELECTORAL	8 de noviembre
CLAUSTRO PRESENTACIÓN CANDIDATURAS	11 de noviembre
DEPOSITO DE VOTO	Del 18 al 21 de noviembre
FINAL DE LA DE CAMPAÑA ELECTORAL	24 de noviembre
VOTACIÓN	26 de noviembre (de 9.00 a 18.00*)

EN EL CASO DE QUE HAYA UNA ÚNICA VUELTA (SI SOLO HAY UNA O DOS CANDIDATURAS)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURA ELECTA	26 noviembre
PLAZO PARA IMPUGNAR CANDIDATURA ELECTA	2 de diciembre
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RECTOR O RECTORA ELECTA	3 de diciembre

EN EL CASO DE QUE HAYA DOS VUELTAS (SI HAY TRES O MÁS CANDIDATURAS Y NINGUNA CONSIGUE MÁS DE LA MITAD DEL VOTO PONDERADO EN LA PRIMERA VUELTA)

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURAS QUE PASAN A 2ª VUELTA	26 de noviembre
DEPOSITO DE VOTO 2ª VUELTA	28 noviembre,
VOTACIÓN EN 2ª VUELTA	3 de diciembre (de 9.00 a 18.00*)
PROCLAMACIÓN PROVISIONAL CANDIDATURA ELECTA	3 de diciembre
PLAZO PARA IMPUGNAR CANDIDATURA ELECTA	10 de diciembre
PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RECTOR O RECTORA ELECTA	11 de diciembre

CONTRA LA PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE RECTOR O RECTORA SE PODRÁN PRESENTAR RECLAMACIONES EN EL PLAZO DE 3 DÍAS.

* La Comisión Electoral General podrá acordar por causas debidamente justificadas horarios especiales de votación